

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 398-16

Salta, 2 8 SEP 2016 Expediente Nº 12.415/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. ROJAS, Jorgelina L.U. Nº 605.875, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Calidad nutricional y factores asociados al hábito del desayuno en el hogar de niños que asisten a la Escuela Nº 4024 Salta Capital " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

## CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 19/09/16 a Hs.16:00 Lugar: Box Nº 210 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis, con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. ROJAS, Jorgelina L. U. Nº 605.875, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora a la Lic. BURGOS, Mirta Josefina y Co-Directora Lic. MILLAN, Mónica Patricia para guiar el trabajo.

W.



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 398-16

Salta, 2 8 SEP 2016 Expediente Nº 12.415/16

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. BURGOS, Mirta Josefina

(Directora)

Lic. NAVARRO, Silvia Alejandra

Lic. ROYO FERNANDEZ, Silvia Mónica

Lic. BASSANI, Alicia del Rosario

(Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 19/09/2017).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.AA.

OFD \
ATM

MVA

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSB THE CHOOSE WITH

Lic. Moria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciendas de la Salud - UNSa